



Máster Universitario en Estudios Feministas
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión de Calidad interna (Máster en Estudios Feministas)

La/el Responsable unipersonal de garantizar la calidad interna del Máster Universitario en Estudios Feministas será la Directora del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM o persona en quien delegue, y que presidirá la Comisión de Calidad del Máster.

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Feministas será la responsable de la calidad de la titulación. Esta Comisión de Calidad estará formada por:

- La directora del Instituto de Investigaciones Feministas
- La coordinadora del Máster
- Las coordinadoras académicas y de trabajo de fin de Master
- Dos alumnos/as como representantes de los estudiantes. La designación de éstos/as será conforme al reglamento de funcionamiento
- Dos miembros del cuerpo docente como representantes del profesorado
- Un/a representante del Personal de administración y servicios
- Un/a experto/a ajeno/a a la universidad, pudiendo ser expertos/as en evaluación de la calidad de otras Facultades o Universidades, o designados/as por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, o por instituciones u organizaciones especializadas en la materia de Estudios Feministas.

La Comisión de Calidad de la titulación tendrá como funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se recabará de todos los Centros implicados en la enseñanza del Máster.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Edificio 6. 28223 Somosaguas-Madrid
Teléfono 91 394 29 76 - Fax 91 394 29 77 - E-mail: instifem@rect.ucm.es



Máster Universitario en Estudios Feministas
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la UCM.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad y tras la constitución de la Comisión, ésta redactará un Reglamento de Funcionamiento, que será aprobado por el Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas.

La Comisión se reunirá un mínimo de tres veces a lo largo del curso. Estas reuniones mínimas se llevarán a cabo a comienzo del curso como reunión de planificación, una reunión de seguimiento a mitad de curso, y al final del mismo una reunión de evaluación.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate el Presidente dispondrá de voto de calidad. Las decisiones adoptadas se comunicarán a las/los interesadas/os para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se comunicarán al Consejo del Instituto para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de revisión y mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por el Consejo del Instituto, que deberá ser difundido conforme a lo previsto en el punto 9.5.3 del documento.

